



FOTOGRAFIA N° 76: Detalle de tablero y tambor de encendido de la motocicleta.



FOTOGRAFIA N° 77: Toma del lateral izquierdo de la bicicleta marca Venzo, color negro y verde, donde se observa su estado general.



FOTOGRAFIA N° 78: Vista posterior de la bicicleta.



FOTOGRAFIA N° 79: Vista lateral derecha de la bicicleta, se observa su estado estructural.



FOTOGRAFIA N° 80: Toma frontal de bicicleta.

-----**ES MI INFORME**-----

.....

**CORTEZ RODRIGUEZ
ALEJANDRA EVELIN**
Cabo. C/8725
POLICIA DE TUCUMAN

151/272

Ciudad de Famailla, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

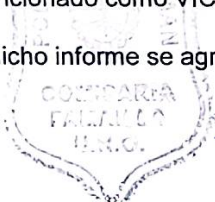
15158

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN MEDICO LEGAL.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **VILLALBA HUGO GONZALO, Argentino, Instruido, concubino, de 41 años de edad, D.N.I. 30.775.900; con domicilio en B° Nueva Baviera Calle Principal Ciudad de Famailla.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epígrafe.



Mansilla Matias
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE FAMAILLA

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION DE MEDICINA LEGAL OESTE

Expte. N°: 4101/277

PROCEDENCIA: CRIA. DE FAMAILLÁ.-URO.-
CAUSA: LESIONES CULPOSAS.-
PERICIA: EXAMEN MEDICO LEGAL.
EXAMINADO DÍA: 28/09/25.-**HS:** 15:58.-**F.H:**28/09/25.-
CAUSANTE: VILLALBA, HUGO GONZALO.-
DNI. N°: 30.775.900.- **EDAD:** 41 AÑOS.-

--- De acuerdo a lo solicitado mediante nota de estilo, examiné al causante, quién presenta en Región de Codo y Antebrazo derecho: Excoriación, cubierto con Vendaje Oclusivo. Región de Flanco derecho de Abdomen: Excoriación cubierto con Vendaje Oclusivo. Región Dorsal de Pie izquierdo: Excoriación cubierto con Vendaje Oclusivo. Refiere dolor en región de Dedos del Pie derecho a la marcha y al tacto. Resto de la Superficie Corporal, sin Particularidad.-----

- - Salvo complicaciones podrá curar en un total de Diez (10) días, de los cuales Cinco (05) días estará Incapacitado para sus tareas habituales.-

F.C//Dr. Ayllon Ochoa.-



Ciudad de Monteros, 28 de Septiembre de 2025.-

Dr. CARLOS GUILLERMO ALBERTO OCHOA
POLICIA DE TUCUMAN
MEDICINA LEGAL

Ciudad de Famailla, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN MEDICO LEGAL.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **GAMBARTE GABRIEL, Argentino, Instruido, de 48 años de edad, D.N.I. 25.542.226, F.N: 19/10/1976, con domicilio en B° Mercantil Calle Zaespeña 740 Manantial.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epigrafe.



Mansilla Matias Ejecutor
FISCAL AJUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the document.

Ciudad de Famaila, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

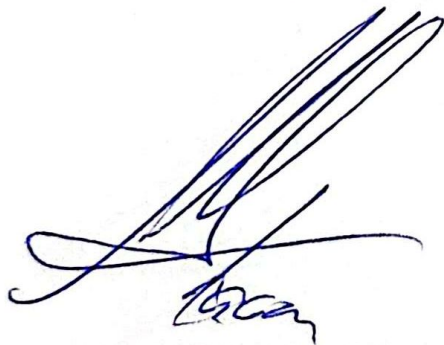
REF: DOSAJE ALCOHOLICO.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **GAMBARTE GABRIEL, Argentino, Instruido, de 48 años de edad, D.N.I. 25.542.226, F.N: 19/10/1976, con domicilio en B° Mercantil Calle Zaespeña 740 Manantial.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epigrafe.

Mansilla Matias Exequiel

POLICIA DE TUCUMAN



Ciudad de Famaila, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

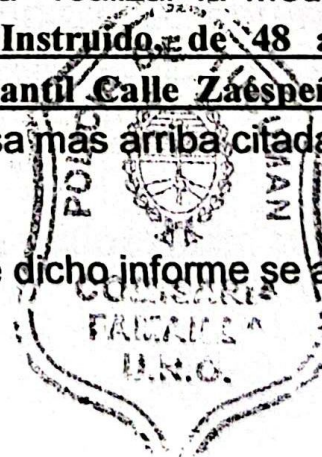
CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN TOXICOLOGICO.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **GAMBARTE GABRIEL, Argentino, Instruido, de 48 años de edad, D.N.I. 25.542.226, F.N: 19/10/1976, con domicilio en B° Mercantil Calle Zaéspeña 740 Manantial. Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa mas arriba citada.**

Mansilla Matias Exequiel
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epigrafe.



Ciudad de Famaila, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

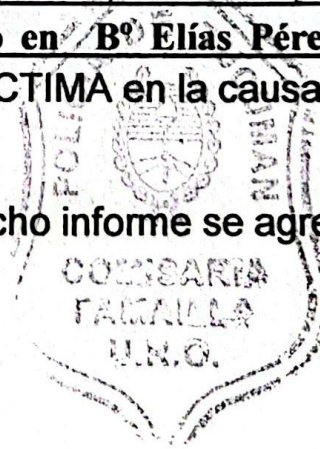
CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN TOXICOLOGICO.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **SISTERNA AUGUSTO ROLANDO, Argentino, Instruido, soltero, de 36 años de edad, D.N.I. 34.226.881, F.N: 23/05/1989, con domicilio en Bº Elías Pérez Calle Nicolás Ciudad de Famaila.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epígrafe.

Mansilla Matias Exequiel



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the document. The signature is stylized and appears to be the name of the sender.

Ciudad de Famaila, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

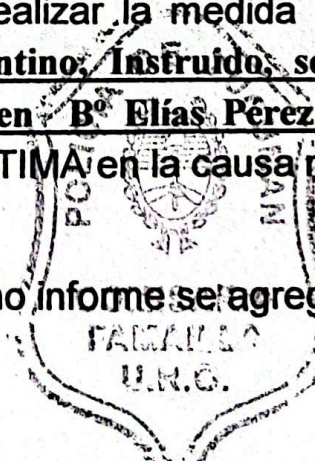
Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: DOSAJE ALCOHOLICO.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **SISTERNA AUGUSTO ROLANDO, Argentino, Instruido, soltero, de 36 años de edad, D.N.I. 34.226.881, F.N: 23/05/1989, con domicilio en B° Elías Pérez Calle Nicolás Ciudad de Famaila.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epigrafe.



Mansilla Matias Exequiel
OFICIAL AYUDANTE

Ciudad de Famailla, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN MEDICO LEGAL.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **SISTERNA AUGUSTO ROLANDO, Argentino, Instruido, soltero, de 36 años de edad, D.N.I. 34.226.881, F.N: 23/05/1989, con domicilio en B° Elías Pérez Calle Nicolás Ciudad de Famailla.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la ~~causa de epígrafe.~~



Mansilla Matias Exequiel
~~OFICIA DE TIPOGRAFIA~~
POLICIA DE TUCUMAN

Ciudad de Famailla, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: DOSAJE ALCOHOLICO.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: VILLALBA HUGO GONZALO, Argentino, Instruido, concubino, de 41 años de edad, D.N.I. 30.775.900; con domicilio en B° Nueva Baviera Calle Principal Ciudad de Famailla. Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epigrafe.



Mansilla María Esperanza
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Ciudad de Famailla, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

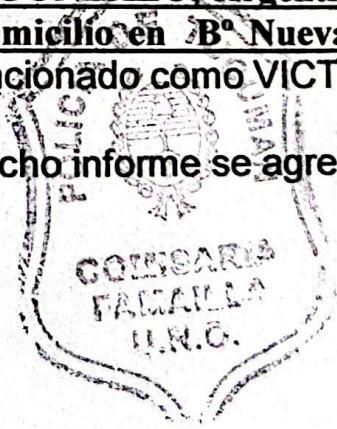
Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN TOXICOLOGICO.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **VILLALBA HUGO GONZALO, Argentino, Instruido, concubino, de 41 años de edad, D.N.I. 30.775.900; con domicilio en B° Nueva Baviera Calle Principal Ciudad de Famailla.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epígrafe.



OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Ciudad de Famaila, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

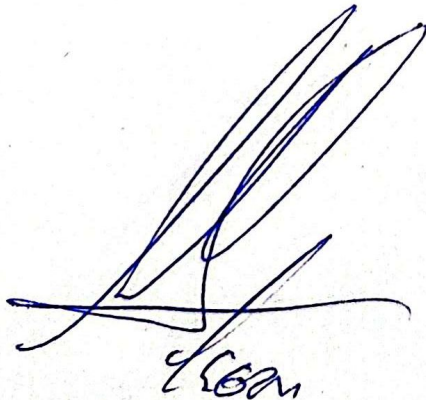
Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN MEDICO LEGAL.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **VILLALBA HUGO GONZALO, Argentino, Instruido, concubino, de 41 años de edad, D.N.I. 30.775.900; con domicilio en B° Nueva Baviera Calle Principal Ciudad de Famaila.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epígrafe.



Mansilla Matias Exequiel
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

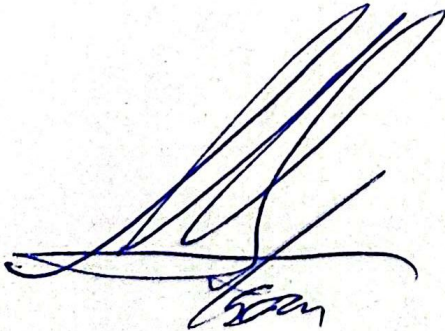
Ciudad de Famaila, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN MEDICO LEGAL.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: **VILLALBA BENJAMIN MATEO, Argentino, Instruido, de 14 años de edad, D.N.I. 50.815.333; con domicilio en B° Nueva Baviera Calle Corrientes Ciudad de Famaila.** Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.



~~Mansilla Matias Exequiel
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN~~

Cría. Famailla, 28 de SEPTIEMBRE del 2025.-

SEÑOR
JEFE DE CRIMINALISTICA OESTE
SU OFICINA

REF: SOLICITAR TOMAS FOTOGRAFICAS y PLANIMETRICA

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO,
V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN,
OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD
FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA
LA PROPIEDAD DEL C.J.M..

Por la causa del epígrafe solicito a Usted, quiera tener a bien en disponer que personal de esa Dirección a su cargo se constituya realizar las correspondientes TOMAS FOTOGRAFICAS Y PLANIMETRICAS en el lugar del hecho, Ruta N° 301 pasando el cabildo, Ref. Entrada de Barrio San Jorge Ciudad de Famailla.



Mansilla Matias Exequiel
OFICIAL AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

*Recibido mediante conducto
telefónico por el personal de criminalística.*



TOMA DE DENUNCIA DIGITAL

MEDIDA: NO **PRESO:** NO **COMISARIA:** COMISARIA FAMAILLA

En la fecha se hace presente una persona quien manifiesta deseos de realizar denuncia penal, a quien se le hace conocer las previsiones del artículo 245 y 275 del CP que a continuación se transcriben:

Art. 245 CP: 'Se impondrá prisión de dos meses a un año o multa de [setecientos cincuenta a doce mil quinientos pesos] al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad.'

Art. 275 CP: 'Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, al testigo, perito, o interprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente.'

Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión.

En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena.'

Leída en voz alta, manifiesta comprender los artículos antes mencionados y ratifica su deseo de radicar denuncia.

FORMULARIO DE DENUNCIAS SUMARIO: A-538991/2025

FECHA DE LA DENUNCIA: 29/09/2025 - 00:16:16

DELITO DENUNCIADO: LESIONES CULPOSAS

DATOS DEL OFICIAL

DNI: 38023172

APELLIDO Y NOMBRE : MATIAS EXEQUIEL MANSILLA

DATOS PERSONALES DEL DENUNCIANTE

APELLIDO:

NOMBRE:

DNI:

ESTADO CIVIL:

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1900

EDAD:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

INFORMACION DE CONTACTO

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:



REDES SOCIALES: NO APORTA

DATOS DEL HECHO

FECHA DEL HECHO: 28/09/2025

HORA DEL HECHO: 12:35:00

LUGAR DEL HECHO: SOBRE RUTA Nº 301, ENTRADA DE BARRIO SAN JORGE

LOCALIDAD: FAMAILLA

ASISTENCIA MEDICA (SI/NO):

AUTOR CONOCIDO:

NRO DE ACUSADOS:

GENERO: NO APORTA

MOVILIDAD:

DATOS DE LA VICTIMA

NOMBRE:

APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1970

EDAD:

ESTADO CIVIL:

PROFESIÓN:

TELEFONO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD: NO APORTA

CORREO ELECTRONICO:

DATOS DEL DENUNCIADO / IMPUTADO

NOMBRE:

APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1970

EDAD:

MAYOR DE EDAD: NO APORTA

ESTADO CIVIL: NO APORTA

PROFESIÓN: NO APORTA

TELEFONO: NO APORTA



DOMICILIO:

LOCALIDAD: NO APORTA

CORREO ELECTRONICO: NO APORTA

DESCRIPCION DEL HECHO

ACTA (Intervención e inspección ocular): En la Ciudad de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE del Año dos mil VEINTICINCO, siendo horas VEINTE CON TRES minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Ayudante Mansilla Matías Exequiel, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de Servicio en la Comisaria de Famailla, cumpliendo las funciones de Auxiliar de Turno, asistido en este acto por la Cabo Arrieta Fátima, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha, a horas 12:40 aproximadamente, se toma conocimiento en esta Dependencia Policial mediante el radio operador, que en la zona de Ruta N° 301 pasando el cabildo de esta Ciudad de Famailla, se había producido un accidente de tránsito, por lo que inmediatamente esta instrucción policial procedió a trasladarse, en el Móvil TUC 0765, al lugar de los hechos, siendo que al llegar se observa que efectivamente se había producido un accidente de tránsito en cadena, haciendo resaltar que al momento de nuestra llegada se encontraban delimitando el lugar personal de Patrulla Motorizada de Famailla, dicho accidente protagonizado por una Camioneta de Marca: FORD, Modelo: ECOSPORT, color: GRIS, Dominio: OML897, conducida por el ciudadano OLEA ANTONIO JUAN, argentino, instruido, casado, de 77 años de edad, DNI N° 8.062.086, F.N: 31/12/1947, domiciliado en B° 25 de mayo Manzana F Casa 4 ciudad de Lules, y como acompañante lo hacia su esposa la ciudadana DELGADINO ZULEMA PAULA, argentina, instruida, casada, de 77 años de edad, DNI n° 5.872.091, F.N: 22/07/1948, Con Domicilio en B° 25 de Mayo Manzana F Casa 4 ciudad de Lules, Teléfono N° 4811013, una Motocicleta de Marca HONDA, Modelo WAVE 110cc, de color NEGRA, Dominio N° A142BJG, conducido por el ciudadano VILLALBA HUGO GONZALO, argentino, instruido, de 41 Años de edad, DNI N° 30.775.900, F.N: 16/07/1984, con domicilio en B° NUEVA Baviera calle principal de la Ciudad de Famailla, Teléfono N°: 3813435377, y como acompañante lo hacia su sobrino VILLALBA BENJAMIN MATEO, argentino, instruido, de 14 años de edad, DNI N° 50.815.333, con domicilio en Barrio Nueva Baviera Calle corrientes sin Numero Famailla, una bicicleta de Marca: VENZO, Rodado N° 29, de Color Negra con CELESTE, la cual era conducido por el ciudadano GAMBARTE GABRIEL, argentino, instruido, soltero, de 48 años de edad, DNI N° 25.542.226, F.N: 19/10/1976, con Domicilio en B° Mercantil Calle Sáez Peña 740 Ciudad de Manantial, y un Automóvil de Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL, de Color: ROJO, Dominio N°: ISD836, el cual era conducido por el ciudadano SISTERNA AUGUSTO ROLANDO, argentino, instruido, soltero, de 36 años de edad, DNI: 34.226.881, F.N: 23/05/1989, con domicilio en Calle Nicolás Avellaneda 683 Barrio Elías Pérez Famailla, producto del siniestro todos los intervinientes (conductores y acompañantes) fueron trasladados por el personal de Emergencia 107, hacia el hospital local de esta ciudad, donde luego de ser examinados por el personal médico Dra. OROSCO YOLANDA SORANE, MP/11356, diagnosticando que los citados VILLALBA BENJAMIN, GAMBARTE GABRIEL Y SISTERNA AUGUSTO, presentan Politraumatismo Leve quedando en observaciones para posterior ser dados de alta, mientras los citados, OLEA ANTONIO Y DELGADINO ZULEMA presenta TEC con perdida parcial de Conocimiento y Politraumatismo siendo a posterior trasladados al hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y el ciudadano VILLALBA presenta Politraumatismo y fractura en los dedos de su pie derecho, siendo derivado a posterior al Hospital Centro de Salud de la Ciudad de San Miguel de Tucumán para una mejor atención. Seguidamente se realiza una inspección ocular la que arroja los siguientes resultados: Que el siniestro ocurrió en Ruta N° 301 pasando el cabildo, como referencia en la entrada de Barrio San Jorge de esta Ciudad, la misma con sentido de circulación de Norte a Sur y viceversa,



estando en regular estado de conservación, acto seguido se observa sobre la banquina del carril oeste de la Ruta Una Camioneta de marca FORD, Modelo: ECOSPORT, de color: GRIS, Dominio: OML897, con su frente orientado hacia el cardinal Este, la cual presenta importantes daños en su parte delantera y otros daños a determinar, hacia el cardinal Norte de la misma a unos 10 a 15 metros (sector de la banquina Oeste) se encuentra una motocicleta de Marca: HONDA, Modelo WAVE 110cc, de color NEGRA, Dominio N° A142BJG, con su frente orientado hacia el cardinal Norte, presentando daños en parte del lateral derecho sector del caño de escape, y pegada a la misma se observa una bicicleta de Marca: VENZO, Rodado N° 29, de Color Negra con CELESTE, con su frente orientada hacia el cardinal norte, seguidamente a unos 50 a 60 metros hacia el cardinal Norte, sector de la banquina Este de la ruta se observa un automóvil de Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL, de Color: ROJO, Dominio N°: ISD836, con su frente orientado hacia el cardinal Oeste, el cual presenta daños en su parte trasera y otros daños a determinar, como así también producto del accidente se produjo daños a lo que corresponde al cartel del ingreso a Famaila y un poste del alumbrado público. Se procedió a dar intervención a la División Criminalística Oeste para la correspondiente toma fotográfica y planimetrías en el lugar de los hechos, para posterior confección de carpeta técnica. Se procedió a poner conocimiento a la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Propiedad e Integridad Física en la persona del Dr. Campos Hugo, disponiendo que se adopten todas las medidas correspondientes y que los vehículos en cuestión queden en calidad de depósito, para posterior pericias físico mecánicas y se realice todos los exámenes correspondientes a los Conductores de los mismos y acompañantes. Se hace constar que de averiguaciones realizadas en el lugar del hecho a personas que circulaban por la zona, las cuales negaron rotundamente a identificarse, manifestaron no tener conocimiento sobre el presente hecho, y se hace resaltar que en las cercanías se observa una cámara de seguridad perteneciente al centro de monitoreo de esta ciudad, seguidamente procedí a comunicarme mediante conducto telefónico con la guardia Policial del Hospital Padilla siendo atendidos por el Sargento Gramajo Marcelo, el cual al ponerle en conocimiento los motivos de nuestro llamado informo que las pacientes OLEA y DELGADINO ya ingresaron y se le harán los ha dicho nosocomio y se le realizaran los exámenes correspondientes. Por lo que no habiendo nada más para hacer constar se da por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando para constancia las partes intervinientes CERTIFICO.

DATOS DE TESTIGO

NOMBRE:	NO APORTA
APELLIDO:	NO APORTA
DNI:	NO APORTA
FECHA DE NACIMIENTO:	31/12/1969
EDAD:	NO APORTA
ESTADO CIVIL:	NO APORTA
PROFESIÓN:	NO APORTA
TELEFONO:	NO APORTA
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	NO APORTA
CORREO ELECTRONICO:	NO APORTA
FUNCIONARIO COMUNICO:	NO APORTA



OBSERVACIONES:

NO APORTA



MEDIDAS SOLICITADAS
NOTAS ENTREGADAS

En este acto se han puesto en conocimiento a la parte denunciante y se han tenido presentes los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos que se encuentran contemplados en el CPPT y la ley Nacional (N° 27.372). Especialmente se le han hecho conocer los siguientes derechos: a) A qué se le reciba de inmediato la denuncia; b) a recibir un trato digno y respetuoso y que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento; c) a que se respete su intimidad en la medida que no obstruya la investigación; d) a requerir medidas de protección para su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que declaren en su interés, a través de los órganos competentes; e) a examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado; f) a aportar información y pruebas durante la investigación; g). A requerir el reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de ley, sin costo alguno h). Cuando sea niño, niña u adolescente, se le autorizará a que, durante los actos procesales, sea acompañado por personas de su confianza, siempre que ello no perjudique la defensa del imputado o los resultados de la investigación.

Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener nada que añadir ni enmendar, firmando el compareciente por ante mí de lo que doy fe. Quedando notificada este acto la persona denunciante de que en el plazo de 15 días hábiles debe concurrir por las oficinas del Ministerio Público Fiscal a los fines de tomar conocimiento sobre la resolución que se tomare en la presente actuación.

4106/272

Ciudad de Famailla, 28 de SEPTIEMBRE de 2025.-

Al Sr.
DIRECTOR DE MEDICINA LEGAL URO
S / O:

16129

CAUSA: LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: VILLALBA HUGO GONZALO, V.B.M (MENOR DE EDAD) Y OTROS, CAUSANTE: OLEA ANTONIO JUAN, OCURRIDO: 28/09/2025, A HORAS: 12:35 APROX, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD DEL C.J.M.

REF: EXAMEN MEDICO LEGAL.

Por medio de la presente solicito a Ud., quiera tener a bien en disponer que un facultativo proceda a realizar la medida en referencia a lo/s ciudadano/s: VILLALBA BENJAMIN MATEO, Argentino, Instruido, de 14 años de edad, D.N.I. 50.815.333; con domicilio en B° Nueva Baviera Calle Corrientes Ciudad de Famailla. Quien se encuentra mencionado como VICTIMA en la causa más arriba citada.

A los fines de que dicho informe se agregado a la causa de epígrafe.



Handwritten signature and official stamp of the Policía de Tucumán (Police of Tucumán). The stamp includes the text 'OFICIAL AJUDANTE' and 'POLICIA DE TUCUMAN'.

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION DE MEDICINA LEGAL OESTE

Expte. N°: 4106/277

PROCEDENCIA: CRIA. DE FAMAILLÁ.-URO.-
CAUSA: LESIONES CULPOSAS.-
PERICIA: EXAMEN MEDICO LEGAL.
EXAMINADO DÍA: 28/09/25.-**HS:** 16:29.-**F.H:**28/09/25.-
CAUSANTE: VILLALBA, BENJAMIN MATEO.-
DNI. N°: 50.815.333.- **EDAD:** 14 AÑOS.-

--- De acuerdo a lo solicitado mediante nota de estilo, examiné al causante, quién presenta en Región de Codo y Antebrazo derecho: Excoriación por arrastre. Región Proximal de Antebrazo izquierdo: Excoriación tipo arrastre. Región de Cadera izquierda: Excoriación de 10x5cm tipo arrastre. Región Infra Escapular izquierda: Excoriación tipo arrastre. Región de Glúteo derecho: Excoriación tipo arrastre. Resto de la Superficie Corporal, sin Particularidad.-----

- - Salvo complicaciones podrá curar en un total de Diez (10) días, de los cuales Cinco (05) días estará Incapacitado para sus tareas habituales.-

F.C//Dr. Ayllon Ochoa.-



Ciudad de Monteros, 28 de Septiembre de 2025.-

Dr. CARLOS GUILLERMO AYLLON OCHOA
POLICIA DE TUCUMAN
MEDICINA LEGAL